



Provincia de Río Negro

“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

Decreto

Número:

Referencia: Jornadas de Capacitación sobre el "Ecosistema Digital de Integrabilidad de Río Negro",

VISTO: Que los días 15 y 16 de octubre del corriente año, el Ministerio de Modernización de la Provincia de Río Negro llevará a cabo las Jornadas de Capacitación sobre el "Ecosistema Digital de Integrabilidad de Río Negro", y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas Jornadas se expondrán los ejes fundamentales del Proyecto de Transformación Digital de la Provincia de Río Negro y se introducirá a los participantes en el marco conceptual y tecnológico relativo al despliegue del Ecosistema Digital de Integrabilidad (X-Road), con el propósito de avanzar hacia un Estado proactivo, inteligente y centrado en el ciudadano;

Que el objetivo de las Jornadas es brindar herramientas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los agentes públicos, facilitando el cambio cultural necesario para la transformación digital y la modernización del Estado de forma sistémica y sostenible;

Que la implementación del Ecosistema Digital de Integrabilidad demanda una reconfiguración del paradigma gubernamental, basada en la interacción inteligente entre las organizaciones públicas y privadas, promoviendo la interconexión de sus sistemas y la optimización en el uso de los datos;

Que la realización de este encuentro reviste una importancia sustancial, ya que constituye una muestra clara del firme compromiso del Estado rionegrino con el fortalecimiento de la función pública, la mejora de la experiencia ciudadana, la inclusión digital y el incremento de la eficiencia en la gestión gubernamental;

Que, en virtud de las razones expuestas, resulta pertinente declarar de Interés Provincial las Jornadas de Capacitación sobre el "Ecosistema Digital de Integrabilidad de Río Negro", a llevarse a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2024;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181°, inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización de las Jornadas de Capacitación sobre el "Ecosistema Digital de Integrabilidad de Río Negro", que llevará a cabo el Ministerio de Modernización durante los días 15 y 16 de octubre del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los Señores Ministros y Señoras Ministras, Secretarías del Poder Ejecutivo y a las autoridades superiores de los Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados, que promuevan la participación de los cuadros de gestión administrativa y del personal que se desempeñe en las áreas de sistemas de información de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de garantizar la capacitación integral de la administración pública provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Modernización.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, publicar y archivar.